

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

Sujetos Obligados Financieros y APNFD

Plan de Capacitación para Sujetos Obligados Financieros y APNFD sobre la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo

Objetivo:

Capacitar a los sujetos obligados financieros y APNFDs, en actividades prácticas para fortalecer sus conocimientos y habilidades en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

Generar un acercamiento y participación conjunta entre la Unidad de Inteligencia Financiera, la Superintendencia General de Entidades Financieras y los Sujetos Obligados Financieros y APNFD

Duración:

2 meses con 4 sesiones presenciales y ejercicios de estudio de material.

Las sesiones de capacitación se fijan durante los meses de setiembre y octubre del 2024, mediante 2 sesiones dedicadas a las Instituciones Financieras y 2 sesiones dedicadas a las APNFD.

La capacitación se realiza de forma conjunta con la participación del ente de supervisión: SUGEF

Modalidad:

Mixta (presencial y virtual)

Participantes:

Sujetos obligados de Instituciones Financieras y APNFD en sesiones separadas y dedicadas. Para el caso de las APNFD se incluye abogados, notarios, contadores, agentes inmobiliarios, casinos y casas de empeño, prestamistas y comerciantes de metales y piedras preciosas.

UNIDAD DE INTELIGENCIA

Cronograma de sesiones

<p>5 de setiembre 2024 9:00 horas APNFD</p>	<p>19 de setiembre 2024 9:00 horas APNFD</p>	<p>17 de octubre 2024 9:00 horas Inst. Financieras</p>	<p>24 de octubre 2024 9:00 horas Inst. Financieras</p>
---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

Contenido del Plan de Capacitación:

1. Medidas de prevención contra el financiamiento al terrorismo y la proliferación.
2. Implementación de medidas sobre el Beneficiario Final.
3. Medidas focalizadas (PEPS, Banca Corresponsal, Nuevas Tecnologías, otros)
4. Reportes de operaciones sospechosas y análisis sobre el efectivo
5. Entendimiento de los Riesgos ALA/CFT y acciones de mitigación.
6. Compromiso de la alta administración y recursos.
7. Lucha contra la corrupción y otros delitos precedentes.
8. Nuevas tecnologías



Metodología:

- Sesiones presenciales y estudio de material.
- Material Didáctico: Manuales, guías e instructivos.
- Evaluaciones: Encuestas y ejercicios de retroalimentación.
- Certificación: los participantes recibirán un certificado de cumplimiento.



UNIDAD DE INTELIGENCIA

Evaluación del Programa:

- Encuestas de Satisfacción: Recolección de feedback de los participantes.
- Análisis de Resultados: Evaluación de la mejora en la implementación de medidas
- Revisión y Actualización: Ajuste del contenido conforme a los avances y necesidades.

Este plan de capacitación está diseñado para asegurar que los sujetos obligados en actividades financieras y no financieras APNFD, mejoren los aspectos de implementación práctica, conocimientos y estén adecuadamente preparados para detectar y prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, contribuyendo así a la integridad y seguridad del sistema financiero y el sistema antilavado del país. También se busca preparar a los Sujetos Obligados para el próximo proceso de evaluación del país en el 2026.

Formalización del Plan

Unidad de Inteligencia Financiera	
Román Chavarría Campos Jefe Unidad de Inteligencia Financiera	